

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2022 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, del contrato administrativo de servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de mejora del sistema de saneamiento de los ayuntamientos de Cee y Corcubión. Cee (A Coruña)-OH.315.1195. (expediente OH.715.1257).



**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.

1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal



1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaorganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 71317200-5 (servicios de salud y seguridad).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES111 Cee (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio para el desarrollo de actividades preventivas y acciones de coordinación empresarial en el marco de la actuación de mejora del sistema de saneamiento de los ayuntamientos de Cee y Corcubión. Cee (A Coruña)-OH.315.1195. Clave del expediente: OH.715.1257.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada, por el trámite ordinario y anticipado de gasto.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 92.522,50 euros. Importe total: 111.952,23 euros.

8. Valor estimado del contrato: 92.522,50 euros, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 18 meses.



10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, en aplicación de estos, se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 49 %), análisis del documento técnico de la obra (ponderación 12 %), metodología propuesta sobre la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), análisis de la posible coordinación de actividades empresariales y procedimiento previsto para llevarla a cabo (ponderación 9 %), sistema de seguimiento de la programación de la obra (ponderación 3 %) y mejora técnica vinculada a la ejecución del servicio (ponderación 5 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 9 de junio de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 7.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 5.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 29 de junio de 2022

14. Empresa contratista:

14.1. Nombre de la empresa o en su caso UTE: Aquática Ingeniería Civil, S.L.

14.2. NIF: B36962314.

14.3. Dirección: c/ Arenal, 42-2º dcha., 36201 Vigo.

14.4. Código NUTS: ES114.

14.5. Teléfono: 659 85 09 67.



14.6. Fax: 986 11 62 06.

14.7. Correo electrónico: info@aquaticaingenieria.com

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 71.817,81 euros. Importe total: 86.899,55 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta contratación será cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el objetivo temático 6: conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; prioridad de inversión 6.2: Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos; objetivo específico 6.2.1: culminar los requisitos de la Directiva marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua; actuación 6.2.1.2: reforma y optimización de los sistemas de saneamiento de las rías gallegas (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO); operación: mejora de los sistemas de saneamiento y depuración en la ría de Cee y Corcubión.

Por ello, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se puede obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1. Nombre: Contratación de Augas de Galicia.



17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfono: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 27 de diciembre de 2021.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 9 de junio de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 30 de junio de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 6 de julio de 2022.

Santiago de Compostela, 28 de noviembre de 2022

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

